JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), veintiséis de mayo de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022 00633** 00
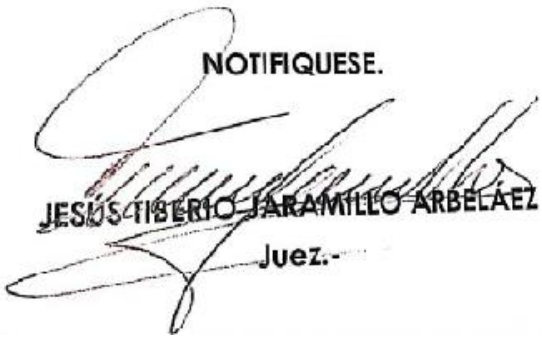
En atención al escrito de fecha 14 de febrero de 2023, se requiere al apoderad de la parte actora, para que aporte al expediente copia de la comunicación y anexos remitidos al demandado, debidamente cotejados y sellados, así como el informe de entrega, de conformidad con el numeral 3 del artículo 291 del Código General del Proceso.